

VISTO:

El interés demostrado por la empresa Gastaldi Hnos. S.A.I. Y C.F.I. para la adquisición del terreno (hoy Calle Islas Malvinas (N)), ubicado al Noroeste de las Manzana 07, 196 y 08; de un total de 4908.00 m2., y

CONSIDERANDO:

Que el sector solicitado por la empresa es una calle pública que desde hace tiempo no es utilizado como vía de circulación por los vecinos de General Deheza y por lo tanto no se afectaría los intereses de la comunidad.

Que esto resultaría beneficioso para ordenar un espacio consolidado para uso industrial,

Que con el producto de la venta se podrán desarrollar varios proyectos que traerían beneficios a la comunidad en general.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1964 /10**

Art. 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, vender a la empresa Gastaldi Hnos. S.A.I. Y C.F.I. una fracción de terreno ubicado en la Calle Islas Malvinas. El mismo tiene 15 metros de ancho (ancho de la calle) y 327.20 metros de largo medidas según título y mensura. Cuyo desarrollo va desde la calle French (Oeste), hacia el Norte hasta la calle Derqui (Oeste) con un total de 4908.00 m2.

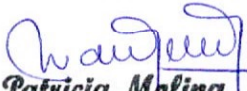
Art. 2º.- La venta se efectuará por un monto total de U\$S 124.568 (dólares estadounidenses ciento veinticuatro mil quinientos sesenta y ocho) pagaderos en cuatro cuotas iguales; la primera en Agosto de 2010, la segunda en Diciembre de 2010, la tercera en Junio de 2011 y la cuarta en Diciembre de 2011.

Art. 3º.- DESAFECTASE del uso público al uso privado el terreno descripto en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

Art. 4º.- DESAFECTASE del uso público la fracción de terreno parte de la calle Islas Malvinas (Norte) resultante entre las parcelas 01 y 02 de la Manzana 007 y la parcela 01 de la Manzana 196, cedida a la empresa Gastaldi Hnos. S.A.I. Y C.F.I. que la ocupa desde el año 1995. Las medidas de dicha parcela son 15 metros de ancho por 240 metros de largo con un total de 3600 metros cuadrados, que se desarrolla desde la calle French (Oeste) hasta el final de la parcela 01 de la Manzana 196.

Art. 5º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los trámites necesarios para la subdivisión del terreno y su registro tanto en la Dirección General de Catastro como en el Registro de la Propiedad.

Art. 6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 03 días del mes de Junio de 2010.

Cotización-Dólar

COTIZACION DOLAR HISTORICO AÑO 2010- Cotizaciones históricas del dólar en Argentina

Home	Cotización Hoy	Directorio	Convertidor On-line	Contacto
----------------------	--------------------------------	----------------------------	-------------------------------------	--------------------------

Anuncios Google

- [Argentina Peso](#)
- [Dólar Histórico](#)
- [Dólar](#)
- [Cotizacion Oro](#)
- [Cotizacion Soja](#)

Anuncios Google

Mercado Trigo

- [Tiempo Real](#)
- [Invierta en Trigo](#)
- [Sin Comisiones.](#)
- [Gráficos Gratis.](#)
- [Cuenta Demo](#)
- [Gratis](#)

www.plus500.com/es

Consultar Dolar Histórico Año 2010

Seleccione la fecha y realice la consulta para ver la cotización del dólar del día correspondiente.

DOLAR HOY
19-08-10
3.96

COTIZACION DOLAR

[Volver](#)

Cotización Fecha	compra	venta
03-06-10	3.91	3.94

- [Cotizacion-Dolar.com](#)
- [Cotizacion Brasil](#)
- [Cotação Dolar](#)
- [Foros CD](#)
- [Cotizacion Dolar Argentina](#)
- [Convertor de Monedas](#)
- [Recursos Webmaster](#)
- [Cotizacion Uruguay](#)

Cotizaciones históricas del año 2008 (a partir del 16 de febrero) del **euro**, el **dólar** y del **real**.

Ver también: [Dolar Histórico Año 2009](#)

- [Mas buscado](#)
- [bolsa de cereales de rosario](#)
- [precio del dolar](#)
- [atfp cult](#)
- [cotizacion soja](#)
- [cotizacion del oro](#)
- [dolar al día](#)

W3C CSS ✓

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETO: N° 50/10 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N°1964/10, a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal la venta de la calle Islas Malvinas a la empresa Gastaldi hnos, con fecha 3 de junio de 2010,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

POR ELLO:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°1964/10, a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal la venta de la calle Islas Malvinas a la empresa Gastaldi hnos, con fecha 3 de junio de 2010.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 7 de junio de 2010.


Ing. JORGE A. BAFFY
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano



Dra. ELMA I. SCATTOLINI
Intendente


CRIO INSP. SEC. SEG.
JUAN M. CARMONA GIMENEZ
JEFE INSP. UNID. ZONA 2
U.R.D. J. CELMAN